

### ACOTACIONES

## OTRA VEZ EL SECTARISMO EN ACCION

En nuestro número de ayer dábamos cuenta a los lectores del acuerdo adoptado en el Consejo de ministros, de disolver el Cuerpo de Capellanes de Prisiones. La propuesta—inútil es decirlo—fue formulada por el ministro de Gracia y Justicia, don Fernando de los Ríos.

El manifiesto sectarismo del ministro, más que en esta ocasión, ha quedado de manifiesto en otras circunstancias, en que violentando el sentimiento general del país, se ha impuesto en la política gubernamental un sesgo nada propicio a la aprobación de la mayoría de los españoles.

En este afán de imponer la pasión antirreligiosa a toda pública manifestación de la obra ministerial, el señor de los Ríos va a la cabeza de sus compañeros de Gobierno. No hace falta que recordemos al detalle tantos y tan lastimosos hechos y atropellos, que tan hondamente han lastimado el sentimiento católico de la Nación.

La persecución desatada contra algunas altas autoridades de la Iglesia española, el desamparo de las órdenes religiosas, contra la avalancha de las turbas revolucionarias, los decretos atentadores contra los derechos intangibles de la Iglesia y otros mil detalles que se destacan poderosamente en la reducida jornada política del actual Gobierno, han tenido su raíz y fundamento en el espíritu sectario de que se pretende revestir la vida pública española.

Por otra parte, desde el ministerio de Instrucción Pública, el señor Domingo ha coadyuvado a esta obra de descatolización de la sociedad, retirando el Crucifijo de las escuelas nacionales, abogando uno y otro día por la implantación de la escuela única, y tratando de llevar a la conciencia del niño, un feroz ateísmo, que ha de ser fuente inagotable de males sin cuento para el porvenir inmediato de la Patria.

Lo importante, para estos ministros, es contentar las aspiraciones de la masa ignara, hambrienta de persecuciones y saturada de rebeldías. Y se hace todo esto sin pensar en que se está realizando una siembra peligrosísima de la que, no tardando, España ha de recoger frutos muy lamentables. En aras de una mal entendida libertad, y poniendo como espejuelo la independencia espiritual de los ciudadanos y la libertad de conciencia religiosa, hasta desterrar de la vida pública del país las manifestaciones del verdadero sentimiento católico de la Nación.

No sabemos en qué fundamentará el señor de los Ríos la supresión del Cuerpo de Capellanes de Prisiones. La noticia llega a nosotros escueta, sin detalles ni comentarios, e ignoramos, por tanto, los motivos que han impulsado al ministro a resolver por Decreto, desde la "Gaceta", esta nueva cuestión que debió haberse entregado, como otras tantas, al estudio y resolución de las Cortes soberanas de la República.

Pensámoslo nosotros que la "Gaceta" dejaría de funcionar ya con ese automatismo dictatorial de que tanto se ha protestado aun no hace muchos meses. La realidad, sin embargo, nos ha desvanecido esta presunción. Y hemos de presenciar, con pena que no tenemos por qué disimular, y con desagrado bien manifiesto, cómo una vez más prosigue en la obra del Gobierno el afán sectario que somete toda conveniencia y todo razonamiento al imperio de la pasión y del aplauso de la galería.

## Sucedió un día...

### TRES OFICIOS

Barriobero fué en cierta ocasión procesado por una conspiración política.

Al detenerse se le condujo a la Comisaría. El comisario, que le conocía perfectamente, no le guardó, al parecer, todas las consideraciones debidas, y en tono duro, le preguntó:

—¿Cómo se llama usted?

—Eduardo Barriobero y Herrán—contestó el interrogado.

El comisario, continuó el interrogatorio:

—¿Oficio?

Sabido es que Barriobero, posee el título de abogado.

—¿Oficio?—preguntó extrañado Barriobero.

—Sí; oficio!—replica el comisario.

—Oficios... ¡tres!: Guarnicionero, veterinario y herrador.

Los tres para servir a Su Señoría.

### Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los niños. Piel y Secretes

Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2.º - PALENCIA

### U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X Ha trasladado su consulta Mayor Pral, 28, entrepuente



Rogad a Dios por el alma del señor

## Don Emiliano Bustillo Martínez

Que falleció en Sanjo el día 2 de Agosto de 1931

A LOS 68 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña María Pérez Aguado; hijos Manuela, Miguel (párroco de San Mamés de Campos), María, Teófila, Pedro y Emiliana; hijos políticos Nicolás, Meriano (suboficial del 52 de Infantería), Antonio y Elisa; hermanos Floriano y Julián; nietos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos le encuentren a Dios en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

El Hmo y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

### LAS CORTES CONSTITUYENTES

## En la sesión de ayer se explicó una interpelación sobre el régimen arancelario de trigos

### UN PROYECTO DE LEY DECLARANDO LEYES DE LA REPUBLICA VARIOS DECRETOS

#### LA SESION

MADRID.—A las cinco y veinte de la tarde abrió la sesión el señor Besteiro. En el banco azul se encuentran el presidente y varios ministros. Prometen el cargo varios diputados.

#### UN INDULTO GENERAL

Don Luis de Tapia solicita que se conceda un indulto general a los presos por delitos comunes.

El ministro de Justicia le contesta diciendo que al insaurarse la República se concedió una amnistía amplísima, y anuncia que cuando quede votada la Constitución se concederá otra, lo más amplia posible.

#### LA CRISIS MINERA

El señor Alvarez Angulo, se ocupa de la crisis minera en Linares, y propone que para conjurarla se exploten los terrenos colindantes a las minas, que los propietarios no quieren usar, y pide que se conceda un canon a los obreros.

Censura la actitud de los patronos de Cartagena negándose a dar trabajo, con lo cual sabotean a la República.

Le contesta el ministro de Fomento, diciendo que en breve traerá un proyecto relacionado con las peticiones de los obreros de Linares y La Carolina.

#### LA SITUACION DE ALGUNOS PUEBLOS

El señor Sánchez Albornoz se ocupa de la situación en que se encuentran algunos pueblos castellanos, sometidos como en los tiempos medievales al vasallaje de un señor.

Cita el caso concreto de un pueblo en que para explotar en común la tierra se abonó el 80 por 100 de su valor, y ahora el Banco exige el pago de otro 20 por 100, y así se imposibilita la explotación.

Le contesta el ministro de Trabajo, diciendo que lo que sucede es que el Banco solicita la cantidad que le adeudan unos colonos, sin que esto tenga que ver con el 80 por 100 de la cantidad de la venta, ni con el 20 por 100.

Añade que ha enviado un ingeniero a Avila para que se informe bien, y ofrece tratar el asunto con la atención que merece.

El ministro de Economía ofrece también su concurso.

#### UNA PROPOSICION

Se lee una proposición firmada por todos los ministros, pidiendo que se inscriban en el salón de sesiones los nombres de los capitanes Galán y Hernández.

La proposición dice así: "Los diputados que suscriben, recordando como propuesta reglamentaria la indicación que el primer de los firmantes hizo en el discurso por él pronunciado desde la cabecera del banco azul en la sesión inaugural del 14 de julio, y a fin de honrar la memoria de dos mártires, cuya inmolación sirvió para avivar en la conciencia española el impulso de destruir un régimen tiránico y sustituirlo por otro esencialmente democrático, proponen a las Cortes Constituyentes que se sirvan acordar que en el salón de sesiones de su Palacio se inscriban los nombres de los capitanes Galán y García Hernández, en forma que su recuerdo, al evocar la heroica abnegación de ambos, inspire siempre a los legisladores aquí congregados.

Palacio de las Cortes, a 4 de agosto de 1931.

Niceto Alcalá Zamora, Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña, Santiago Casares Quiroga, Miguel Maura, Indalecio Prieto, Marcelino Domingo, Francisco Largo Caballero, Luis Nicolau D'Oliver y Diego Martínez Barrios".

Lo apoya el señor Alcalá Zamora, diciendo que desea una manifestación unánime de la Cámara para estos mártires de la libertad, que derramaron su sangre en defensa de la República.

Añade que la proposición significa una afirmación jurídica y otra política. Dedicó párrafos elocuentes a enaltecer la memoria de ambos capitanes cuya sangre heroica fué torpemente derramada.

El jefe del Gobierno defiende la proposición.

El señor Beunza dice que los militares no deben poner sus armas al servicio de ningún partido político, y anuncia su voto en contra de la proposición. (Interrupciones en los escaños y en las tribunas).

El presidente amenaza con desalojar las tribunas si interrumpen a los diputados.

Se aprueba la proposición con los votos de los vasco-navarros, agrarios y Acción Nacional en contra.

Un diputado radical socialista: Aunque no queráis, se aprueba por aclamación.

El señor Orejas: Eso, en nombre de la libertad.

El mismo diputado radical socialista: Sois unos cadáveres.

El señor Orejas: Ya os demostramos que no lo somos. (Más interrupciones y rumores).

#### EL REGIMEN ARANCELARIO DE TRIGOS

Don Pedro Martín explica una interpelación sobre el régimen arancelario de trigos.

Se ocupa de la precaria situación en que se encuentra el agricultor por la absurda polifónica triguera que se ha seguido hasta ahora, y por las circunstancias anómalas en que se efectúa la recolección de cereales, especialmente la del trigo, que pone al cultivador en situación de vender su producto a menos precio que el de coste, y como la anomalía se funda en leyes y reglamentos que están vigentes, considera oportuno que se introduzcan en esas disposiciones las reformas oportunas.

Manifiesta que unas veces por imposiciones de los harineros y otras por diversas circunstancias, se facilitaron grandes admisiones temporales de trigos extranjeros, que vinieron a depreciar más el grano nacional.

Afirma que el trigo es el producto nacional menos protegido y aboga porque se eleve la tasa, pues con la actual es imposible obtener beneficios remuneradores.

Pone como argumento el ejemplo siguiente: Si la fanega de trigo se aumenta cinco pesetas, subirá diez céntimos aproximadamente el kilo de pan. Un jornalero con mujer y dos hijos puede comer dos kilos y medio de pan al día, lo cual significa 25 céntimos más de gasto; pero con esa elevación de trigo, el labrador puede

DESPARECE UN VECINO Dicen de Villoldo que, hace unos días, desapareció de su domicilio, Mariano Velasco Martínez, de 45 años, casado, labrador, ignorándose su paradero, si bien se sospecha en algo grave, pues pahece que, debido a sus apuros de orden económico, por la mala cosecha, había anunciado a algunas personas de su amistad, que el día menos pensado se arrojaría al río, con el fatal propósito de suicidarse.

La Guardia civil recorrió los márgenes del río, sin que se apercibiera de nada anormal.

#### COMEN Y NO PAGAN

El industrial de Venta de Baños, Victoriano Nieto, ha denunciado que seis individuos desconocidos, entraron en su establecimiento, pidieron que se les sirviera comida y una vez consumida se marcharon sin abonar el importe de 21 pesetas a que ascendía el gasto.

Realizadas averiguaciones por la Policía, dieron por resultado la detención de los aprovechados individuos, Antonio Alonso Iglesias, Juan Cruz Urrutia, y Francisco Gimeno, los cuales han sido puestos a disposición del Juzgado.

Los tres restantes, fueron detenidos en León.

#### HURTO DE CEBADA

En Villamartin de Campos de tuvo la Guardia civil a varios sujetos ambulantes, autores del hurto de cebada en una finca de Eneidino Aguado.

#### AGUILAR DE CAMPOO

NOTA DE SOCIEDAD De Ispaster (Guipúzcoa) ha llegado a esta villa, acompañado de su esposa, don Albino Pardo Ruiz, culto maestro nacional con objeto de pasar el verano con sus padres y hermanos.

Son bien venidos.

#### OTROS ASUNTOS

El ministro de Trabajo presenta una proposición para que sean declarados leyes los decretos de su departamento, promulgados desde el 14 de abril hasta la fecha. Se acordó pasar la propuesta a informe de la comisión correspondiente.

Son nombradas las comisiones de actas, propuestas y peticiones.

Se lee una proposición para que figuren en la lámpida del salón de sesiones los nombres de los fusilados en Gerona en 1874. Se acuerda que esta y otras proposiciones análogas presentadas después figuren en el orden del día para mañana, y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

#### EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

MADRID.—El presidente de la Comisión Agraria, señor Sánchez Román, ha manifestado que será entregado al Gobierno el proyecto de reforma agraria con las modificaciones introducidas.

Interrogado acerca de su dimisión, ha dicho que de eso no hay que hablar, porque no constituye ningún problema.

Sabemos que el señor Sánchez Román ha dimitido el cargo de presidente de la Comisión Agraria, a pesar de haberlo desmentido esta mañana el ministro de Justicia.

#### LOS DIPUTADOS DEL GRUPO AGRARIO

MADRID.—Los diputados del grupo agrario se han reunido para cambiar impresiones sobre decretos promulgados por el Gobierno en relación con la agricultura.

El señor Lamamié de Clairac ha convocado a los diputados por las provincias de la cuenca del Duero a una reunión que se celebrará para tratar de las Confederaciones en general, y especialmente la del Duero.

#### UNA PROPOSICION DEL SENOR ALOMAR

MADRID.—Terminada la sesión, el presidente de la Cámara, señor Besteiro, dijo a los periodistas que hoy se discutirá una proposición del señor Alomar, y después continuarán las interpellaciones. El proyecto de Constitución no ha sido dictaminado. Si fuera preciso se desglosarían de él los puntos que se consideren urgentes, como el nombramiento de presidente de la República, para discutirlos antes que el resto.

## Se propone el ingreso de los colegiados palentinos en la Unión General de Trabajadores

Exceso de original nos ha impedido, hasta hoy, publicar la siguiente información:

En el salón de actos de la Sociedad Amigos del País, se celebró en la tarde del día 1.º de agosto la asamblea reglamentaria del Colegio de Secretarios de la Administración Local de esta provincia. Presidió la misma el culto secretario de Villada, señor Mazas, y asistieron los directivos señores Franco, de Baños; Cano, de Frechilla; Castañeda, de Cevico de la Torre-Alonso, de Herrera; Alonso, de Frómista, y los secretarios de Villarramiel y Villalumbrales. En el salón, gran número de colegiados.

El señor Mazas dió lectura al orden del día, previo un cordial saludo a los reunidos, y una vez abierta la sesión, se aprobó por unanimidad la cuenta del Colegio, rendida por la Directiva, cuya gestión terminó en este día.

El señor Abad, de Antigüedad, interviene para rechazar el pago con cargo a los fondos del Colegio, de una cuenta del secretario de Osorno, que aunque la cree justa, no debe abonarse por la razón de que ésta fué devengada durante la vida de la Asociación de Secretarios, independiente del Colegio.

El señor presidente le contesta diciendo que la Directiva incluyó en la cuenta del Colegio dicha deuda, porque la Asociación y Colegio moralmente eran todo uno y si hoy existen colegiados que no pertenecieron a la disuelta Asociación, como compañeros deben acordar el pago. Por unanimidad así fué acordado.

A continuación el señor contador, don Félix Franco, dió lectura a una interesante memoria de la gestión realizada por la Junta del Colegio, de la que, entre otros extremos de importancia, resalta la apatía grandísima de los colegiados en el pago de sus cuotas, proponiendo ciertas medidas para evitar aquélla—dice—; hay que seguir laborando con la disciplina, voluntad y fe que son indispensables para poder transmitir a los demás las virtudes y mantener el crédito social a la mayor altura posible, ya que ante las realidades nada supondrán nunca la acción y la palabrería de quienes pretenden aguar nuestras colaboraciones o apagar nuestros entusiasmos. Arriba, pues, los corazones y a trabajar con el ardor y la confianza que corresponde a la boyante vida del Secretario, dejando a un lado aquellos pobres, que ante el menor obstáculo, se suelen amilanar, pues el que se confiesa en fermo, débil o necesitado de ayuda, como en otra ocasión ya os he dicho, lo abruma de tal modo los curanderos con remedios y consejos, que mueren irremisiblemente".

Termino diciendo que le quedaba la tranquilidad, a la par que a sus compañeros de circunvala, de haberles renuncio el único nomenaje que podía exigirse; el de la modestia de sus fuerzas y el de la sinceridad, al mismo tiempo que conlaba en sus nechos, que por humildes que sean, serán siempre expresión fiel y cumplida, mucho más que pudieran serlo sus palabras, del profundo respeto que le inspira la función confiada y que todos, unos hoy, otros mañana, debemos consagrar nuestra vida profesional para garantía y beneficio de los compañeros colegiados y mayor grandeza del cuerpo secretarial.

Las últimas palabras del señor Franco fueron acogidas con una ensordecedora salva de aplausos.

Seguidamente el señor presidente manifiesta a los colegiados que, teniendo en cuenta la crisis por que toda organización pequeña atraviesa, estábamos en la ineludible necesidad de adoptar alguna resolución rápida y eficaz y a este efecto y siguiendo el ejemplo de otros colegios, creía se debía ir a engrosar las filas de la Unión General de Trabajadores, sin que esto quiera decir que él, sea o no

entusiasta de su organización, pero ante todo, nos cabe el derecho de defensa.

El señor Caneja, secretario de la capital, hace uso de la palabra, entre demostraciones de gran efecto por parte de los compañeros, manifestando que el problema que se plantea al colegio es de capitalísimo interés; no puede escapar ni aun al espíritu más escéptico, la importancia que para nosotros tiene esta cuestión.

Dedica primeramente un recuerdo, que origina unos prolongados aplausos, al señor Calvo Sotelo, que nos trajo una fecha gloriosa para la historia del Secretariado, cual fué la del 23 de agosto de 1924, y que vivirá siempre en el espíritu secretarial, pues fué este gran hombre a quien se debe el primer paso de nuestra vida. Y esto lo dice hoy, precisamente, porque no ocupa el poder.

"Si los Colegios no dieron el rendimiento debido,—prosigue—nadie tiene la culpa más que nosotros mismos, por nuestra falta de fe en las personas que nos dirigen. El Colegio no prestó nunca la protección debida a los compañeros que se vieron perseguidos por el abuso que los Ayuntamientos cometieron respecto a la autonomía con relación a los secretarios".

"Debemos ir a una agrupación donde se haga sentir la influencia de nuestras aspiraciones, y ninguna más potente que la Unión General de Trabajadores, que es la salvación de España; que es la única que esta organizada para garantizar los derechos de los que trabajan".

"Creo—sigue diciendo—que es el momento oportuno para que el Colegio se pronuncie en pro o en contra de esta proposición, pero nunca debemos dejarlo para ir a la retaguardia de los demás colegios; ya hubiera preferido que nuestro Colegio estuviese ya a la cabeza de todos aquellos que van con estos deseos".

Pidió que la actual Junta Directiva continúe íntegra en su puesto, por contar con la confianza plena del Colegio, y que se le conceda un amplio voto de gracias por su acertadísima gestión. Nutridos y prolongados aplausos premiaron al culto abogado, la intervención acertadísima del mismo, en este importante asunto.

El secretario de Valdespina no estaba conforme con el ingreso en la Unión General de Trabajadores.

El señor Caneja dió lectura de algunos artículos de los Estatutos, porque se rige la Unión General de Trabajadores, para satisfacer los justos deseos del compañero de Valdespina.

Por aclamación del Colegio, se acordó que la junta Directiva se dirija a la junta del Colegio Central, proponiendo el ingreso de los colegiados palentinos en la Unión General de Trabajadores de España.

A las cinco de la tarde se levantó la sesión, sin incidente alguno.

M. CASTANEDA

### DEL AYUNTAMIENTO

#### LOS SERVICIOS DE AGUAS

Esta tarde han marchado a Valladolid, el alcalde accidental don Moisés Conde, y los concejales don Salustiano del Olmo y don Antonio Casañé, para conferenciar con el ingeniero jefe del Canal de Castilla sobre las tarifas por consumo de agua, de la Acequia de Campos, con destino al abastecimiento de la capital.

#### SALA DE SOCORRO

Durante las últimas 24 horas, fueron curados en este establecimiento benéfico:

Marino Hernández, de 41 años; heridas contusas en las regiones parietal y occipital, y erosiones y contusiones en el antebrazo y pierna izquierdas.

Mercedes Monedero, de 5; herida contusa en la región ciliar izquierda.

### La propiedad de la tierra de cultivo agrícola

II

Que las grandes explotaciones agrícolas ofrecen determinados aspectos y condiciones de ventajas para un más acaudalado y próspero cultivo, es axiomático. El maquinismo; la posibilidad de la utilización de elementos siempre cosidos y por tanto inasequibles al pequeño agricultor, son algunas de las innegables ventajas que el laboreo de grandes extensiones ofrece, o puede ofrecer, con una dirección técnica adecuada, y, con suficiente capital.

Y es también axiomático, que la pequeña finca, asiduamente atendida por su propietario, produce proporcionalmente mucho más que la gran propiedad, cuando ésta no se atiende y cuida adecuadamente.

Pero en el mayor número de los casos, en las tierras del secano español, la parcelación, el reparto de tierras, mejor dicho la distribución de tierras para crear unos millones de nuevos propietarios, implica muchos miles de hectáreas de terreno y no se remediará el mal que se trata de remediar, y, con casi absoluta certeza, se agravará la situación.

Cuando se termine el plan de las Confederaciones Hidrográficas, que va para largo, y, que una vez terminado, en cuanto a la captación de aguas y subsiguiente red de irrigación, supone un cambio de cultivos que implica educación agrícola, que hoy no existe, y empleo de muy grandes capitales para transformar, para ordenar debidamente los cultivos, capitales que no es fácil encontrar, dejará de ser un tema especulativo este del reparto de tierras a los labradores que hoy carecen de ellas.

Desechemos el sueño utópico y falzamente engañoso con que se alucina a las masas, de un reparto total y gratuito, y, atendiendo a la razón, lleguemos a una posibilidad aceptable.

¿Se van a parcelar los naranjales de la zona litoral? ¿Van a ser reparadas las hazas de la Huerta valenciana y murciana? ¿Vamos a repartir los olivares? ¿Vamos a dividir los grandes masas de viñedos?

Supongamos que se dislate y automáticamente, sin que haya fuerza que lo evite, la producción bajara en cantidad y se reducirá en calidad, con daño enorme e inmediato de la economía nacional.

Y si las tierras que se proyecta dar a los labradores que carecen de ellas son tierras cereales (servidos irán).

El secano español, dedicado a cereales casi en su totalidad—secano por su fisiografía, secano por falta de precipitación pluviosa y secano por su altitud—se cultiva en alternativa, mínima de año y vez, lo que equivale a obtener fruto un año sí y otro año no recolectar. Y no son escasas sino numerosas las tierras que se siembran al tercio, es decir un año cada tres.

Esa alternativa, impuesta por un lamentable error agronómico, resta producción al agro español y no implica minoración de gastos, pues el barbecho blanco u holgón requiere labores que significan dispendios que, con frecuencia, no puede hacer el labrador propietario modesto. Y si no se labra el barbecho el daño es aún más grave.

El porcentaje, de producción triguera en España en los años que van transcurridos del siglo XX, es de 81 quintales métricos, y tomando en cuenta que son muchas las provincias que nos ofrecen porcentajes superiores de 10 12 y 15 quintales métricos (quiere decirse cuál es el horizonte de esperanzas que se ofrece al labrador nuevo propietario que viva en provincia donde el coeficiente es de 450 quintales).

Y tratamos solo del trigo, rindiendo con ello un homenaje a la obsesión triguera reinante. Si tratáramos de la cebada, o del centeno o del maíz...

Pero supongamos que para dar satisfacción a los pseudos apóstoles del erróneo plan, todas, absolutamente todas las fincas labrantines, pasan a ser propiedad de los labradores—colonos, arrendatarios actuales y jornaleros que actualmente carecen de propiedad—supongamos también (y ya es supo-

ner)—que esa nueva distribución se hace élicamente.

Las tierras cultivadas en España, que no es lo mismo decir tierras cultivables, pues son objeto de cultivo muchos millones de hectáreas que no deberían ser utilizadas en tal concepto, suman en cifras globales treinta y seis millones de hectáreas, comprendiendo en esta cifra desde el cultivo intensivo de huerta hasta los prados artificiales. Y aceptamos esta extensión en el cómputo de tierra agrícola, para no restar posibilidad alguna en el reparto soñado.

Calculando por defecto en diez millones, la población agrícola española y aceptando que de esta población agrícola, aspiren sólo ocho millones de hombres a ser propietarios, resulta cada nuevo terrateniente, con una fincabilidad de cuatro hectáreas y media.

Evidente es, que cuatro hectáreas y media de naranjal en Valencia o de huerta en Murcia o de viñedo en Jerez, o en la Rioja, pueden satisfacer la ambición de un hombre: pero ¿en el secano? ¿en el cultivo cereal de año y vez? ¿en el viñedo común? ¿en el olivar?

¿Dónde están en cantidad suficiente, en el secano español, las extensiones de viñedo y de olivar, de cuatro hectáreas y media? Y aún pudiera hacerse esa misma pregunta en cuanto a los predios cereales.

Y hacer una distribución, un nuevo acomodamiento de la propiedad, dejando subsistente la absurda parcelación actual, que supone un grandísimo aumento de los gastos culturales, carece de todo sentido de realidad.

Pero aún suponiendo que a cada nuevo propietario se le adjudique en pleno dominio esa extensión (y ninguno aceptará un milímetro menos de la superficie que le pueda corresponder! desearán tener tierra cereal y viñedo y olivar donde tal producción exista, y por tanto cada cultivo será en una mínima extensión absolutamente anti-económica.

Los cotos actuales de producción agrícola son difícilmente soportables, en explotaciones de mediana importancia, y aún en algunas verdaderamente grandes en las que el déficit de una producción puede ser enjugado por el superávit de otra. Pero en explotaciones de cuatro hectáreas y media, que son trece fanegas, de cuatrocientos estadades, ¿qué superávit cabe? ¿Puede soñarse mayor dislate?

Ningún labrador, por modesto que sea en sus aspiraciones, y por módicas que sean sus necesidades, puede vivir con tal propiedad, y comando en cuenta que sería de todo punto inaceptable que tales propiedades radicaran solamente sobre tierras dedicadas solo a trigo, o solo a viñar, o solo a olivar, pues llevar un cultivo es absolutamente anti-económico, pues en el caso de un mal año, si sólo se lleva un fruto, el hambre es inevitable, la miseria no puede rehuirse, y por contra, con el reparto de esas cuatro hectáreas y media, dando una mediana proporcionalidad de cereal, de viñedo y de algo de olivos, no es posible que el nuevo propietario viva, sea cual sea su aptitud y su buen deseo, porque dados los porcentajes de producción no logrará ganar su vida. Y aún llegaremos a una mayor complicación con tal reparto. La complicación de que no hay forma ni manera de emplear jornales para tales cultivos, dada su insignificancia.

Poner en cultivo las dehesas, en realidad de verdad, siempre será un mal negocio porque su terreno no es apto para ningún cultivo, por falta de fondo, causará el enorme daño de rostar elementos a nuestra ganadería, que ciertamente no está, ni mucho menos, sobrada de ellos.

Y vamos a probar que ni el llamado latifundio—en la mayor parte de los casos—es cultivable, ni el desajuaje es más que una enormidad.

Ramiro VILLARINO y CAMPERO. (Agencia Internacional Arco).

### CABREIROA

HOTEL EN EL BALNEARIO abierto de 1.º de julio a 30 septiembre

### BALNEARIO DE VALDELATEJA (BURGOS)

Situado a 50 kilómetros de la capital, y 30 de la estación de Cabañas Le Virtus, en combinación con los trenes correos de La Robla, y en la carretera general de Burgos-Santander.

Verdadero Sanatorio para enfameos de estómago, reumatismo, nutrición, sistema nervioso, escrofulismo y matriz. Servicio de mesa por pensión a la carta y comidas de encargo. Hermosa estación veraniega para turismo y recreo, todo a precios módicos, y bajo la acertada administración del próximo pasado año.

Salida de coches-ómnibus de la capital, a las 7,30 de la mañana, y tres de la tarde; y regreso de los mismos, a las nueve de la mañana y tres de la tarde.

Administración en Burgos, "Librería Internacional", calle de Vitoria.

Apertura del establecimiento, del 15 de junio al 30 de septiembre.

## Un escrito de información, de carácter económico, enviado al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

La Cámara de Comercio de Palencia ha enviado el siguiente informe al Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación:

"Excelentísimo señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.—Madrid.

La situación económica del Comercio y de la Industria se traduce en la palabra "crisis".

Al intentar una exposición sucinta y concisa de la situación económica del Comercio y la Industria en la jurisdicción de esta Cámara—la provincia de Palencia—viene a los puntos de la pluma, como última y más abreviada expresión de ella, después de compulsada la opinión de los que pueden tenerla funda en hechos ciertos y comprobados diariamente, la palabra "crisis".

Ampliaremos y fundamentaremos esta idea en las siguientes notas, procurando sintetizar y concretar nuestro pensamiento.

La provincia de Palencia, es esencialmente agrícola y aún pudiéramos decir con mayor exactitud de expresión, cerealista; el trigo y la cebada son sus principales productos. Vienen después en segundo lugar las leguminosas y las patatas y en menor proporción las hortalizas y frutas. Factores de menor cuantía son la ganadería—principalmente el ganado lanar—y la minería, restringida ésta a una corta zona en la región montañosa del Norte.

Al tratar de formular una opinión acerca de la situación económica de esta provincia, en cualquiera de sus aspectos, no se puede prescindir de considerar la fuente originaria de toda la riqueza que circula por aquí, o sea la producción agraria cerealista.

Las oscilaciones del trigo acusan la situación económica de Palencia.

Si fuera posible medir y graduar el estado económico de un país como su temperatura, el termómetro, para hacerlo en Palencia, habría de consistir en un tubo lleno de granos de trigo; paralelamente a las oscilaciones que el trigo acusara, se vería reflejada la situación de la economía general de Palencia.

Y es un hecho evidente, de todos conocido por haber provocado hasta movimientos de opinión que tuvieron repercusión en la política nacional, que la agricultura cerealista, el negocio triguero, viene arrastrando una crisis que tiene sus orígenes hace cuatro o cinco años de fecha, y sus causas en fenómenos mitad naturales, mitad políticos: las cosechas malas y medianas y las admisiones temporales de trigos exóticos, decretadas por la Dictadura.

Inútiles fueron los remedios tardíos buscados para atenuar los efectos de esos males; la tasa y el crédito oficial a los poseedores de trigo.

El hecho escueto y lamentable que resume todo el proceso de la crisis, es éste, que se pudo observar reiteradamente durante todo el año 1930: que los labradores venían con sus trigos al mercado de la capital y que se volvían a sus pueblos con la, para ellos, preciosa carga que nadie había querido adquirir ni al precio de la tasa, ni a ninguno otro, pues los fabricantes de harinas tenían abarrotados sus almacenes y paneras de existencias de harinas y de trigo, faltos de pedidos que servir.

La sobriedad del labriego, más que una virtud, es una desgracia.

Este hecho solo, que vimos repetido casi diariamente, hasta provocar en 1929 y 1930 estados de opinión que obligaron a intervenir con medidas más o menos rigurosas y eficaces al Gobierno, basta para dar idea de la situación económica de los labradores grandes, medianos y pequeños de esta provincia, durante los últimos años.

Los primeros restringían sus gastos suprimiendo de ellos lo superfluo; los demás empezaron a reducirles hasta lo estrictamente necesario y poco a poco este concepto llegó a tocar los límites de lo indispensable; y el que conocía la vida de estos pueblos y de estos hombres de la llanura Castellano-Leonesa, sabe lo que quiere decir reducirse a lo indispensable para vivir. La sobriedad del labriego de estas llanuras ha llegado a

considerarse como una virtud. Pero cuando se estudia el caso como fenómeno económico y no desde puntos de vista morales o literarios, lejos de considerarlo como una virtud positiva y laudable, hay que mirarlo como una gran desgracia y como un hecho económico social vergonzoso para la nación en que se produce y al que urge buscar y aplicar remedios eficaces.

Estas consideraciones y este sucinto bosquejo de la situación económica de la agricultura cerealista eran necesarios para llegar a la afirmación de que el comercio de toda clase de artículos, tanto al por mayor como al detalle, lo mismo en la capital que en los pueblos grandes de la provincia, sufre paralelamente, conjuntamente una crisis ascendente que empezó hacia el año 28 y no ha cesado hasta estos momentos, agravada por los aumentos sufridos en la contribución industrial y urbana, cuotas de los Comités Paritarios, impuestos municipales creados durante los últimos años, etc.

Teniendo por principales y casi únicos clientes los que viven de los productos de esta agricultura en crisis, es evidente que el comercio tenía que sufrir y sentir en gran proporción los efectos de esa crisis. Y los efectos alcanzaron y alcanzarán a todos los sectores del comercio a los artículos de vestir, como a los de la alimentación, al mobiliario y menaje casero, como a los de la construcción; y en mayor proporción a lo superfluo que a lo necesario.

No han cesado aún los efectos perniciosos de aquellas admisiones temporales ni ha dado los resultados apetecidos la aplicación de la tasa y perduran, por lo tanto, el desasosiego y la escasez entre los agricultores y la paralización o la languidez de la vida mercantil.

Quizás pudiera señalarse una pequeña excepción—circunscrita a la pequeña comarca en que se hallan situadas las explotaciones mineras de carbón, al norte de la provincia: Barruelo, Cervera, Guardo, Veilla, Santibáñez de la Peña, San Cebrían de Mudá, en la que sus habitantes viven de los productos del subsuelo y de la ganadería, ajenos a los efectos de los fenómenos económicos de que venimos ocupándonos.

La lucha de la industria y el Comercio, contra la grave crisis económica.

Luchó el Comercio, además, para aumentar las causas de su depresión económica durante los últimos años, con las oscilaciones y depresión de nuestro signo monetario, fenómeno financiero cuya importancia en el comercio no es necesario ensalzar, pues basta con enunciarla en este sitio, teniendo en cuenta el destino de estas notas.

La industria no ha sufrido, quizás, en la misma proporción que el comercio, los efectos de la larga crisis, pues no teniendo como único mercado la provincia ni siquiera las limitrofes y más próximas, sino que se extiende su radio de acción a todos los ámbitos de la península y aún al extranjero—tal la de tejidos de lana, mantas, paños y alfombras; la de cueros y curtidos; la de galletas, chocolates y quesos y la harinera—ha podido sustraerse a los perniciosos efectos de la depresión económica local sin que por eso se pueda decir que ha vivido años de prosperidad acentuada.

Los problemas que se pueden plantear en esta provincia.

Si después de esta rápida y sucinta consideración acerca del estado económico de nuestra provincia, pasamos a discurrir acerca de los problemas que puedan plantearse en ella, en plazo más o menos cercano al momento actual, habremos de empezar por afirmar un hecho hasta cierto punto consolador en medio de la situación desfavorable que vamos describiendo; y es que hasta ahora, y por el momento, no se han dejado sentir los perniciosos efectos del paro obrero en esta circunscripción, o han sido tan limitados y fugaces que apenas han constituido conflicto para las autoridades y Corporaciones que rigen los destinos de la provincia y Municipios.

Chispazos de huelgas de carácter social, provocadas voluntariamente con vistas al mejoramiento económico de los obre-

ros de las industrias y del campo; huelgas resueltas o encauzadas hacia soluciones armónicas, que no crearon conflictos callejeros, aunque si vinieron a sumarse, con su peso específico económico, a la depresión actual y a la que pueda sobrevenir en el más inmediato porvenir.

Pero, si hasta hoy se ha visto Palencia y su provincia libre del pavoroso problema del paro forzoso de sus obreros, puede éste sobrevenir, si, terminadas las faenas agrícolas actuales en que se hallan ocupados todos los brazos disponibles del obrero del campo y de la ciudad, no se busca trabajo en que ocuparlos durante los largos meses del Otoño y del Invierno. Y a este fin conviene recordar aquí que tiene la provincia de Palencia a medio concluir, pero no terminada completamente, una obra de suma importancia, no tan sólo por la cuantía de su coste, sino también y principalmente por lo que ella representa para la posible transformación y mejoramiento de nuestra agricultura, y, por lo tanto, de nuestra economía general.

Las grandes obras hidráulicas de la región.

Nos referimos a las obras de retención de las aguas del Carrión y del Pisuerga, al Norte de la provincia, mediante los inmensos pantanos de Camporredondo, Cervera y la Requejada y las acequias llamadas de Palencia y Villalaco, y una tercera sin terminar.

De esta ingente obra que está concluida en su mayor parte, no podemos fijar, aquí cifras de la proporción de lo que falte con relación a lo ya construido—, va a surgir la transformación maravillosa de una provincia eminentemente cerealista y de secano, en un rico vergel de regadío, pues será insignificante la porción que de ella no sea susceptible de riego cuando esté terminada y sea utilizada la potente y costosa máquina de aprovechamiento de esos dos ríos que discurren de Norte a Sur de nuestra provincia, arrastrando inútilmente la tierra de nuestros páramos y laderas y devastando, de cuando en cuando, con inundaciones, nuestras llamadas y riberas.

La voluntad y el trabajo humanos, dirigidos por la pericia de nuestros técnicos oficiales, y gracias al sacrificio de todos, pues a todos pertenece y de todos se nutre el erario público, pusieron las barreras ciclópicas a las aguas de los dos ríos casi en sus orígenes, convirtiendo en gigantescos vasos naturales y apacibles lagos lo que fueron valles y rocas, cuna de las aguas antes libres y hoy prisioneras y sometidas.

Todo ese caudal invertido durante cerca de veinte años, y esas obras, producto del trabajo de miles de hombres, serían inútiles sino se completaran con las necesarias de distribución y canalización de esas aguas por medio de acequias y canalizaciones secundarias y particulares; la red, en fin, que cual inmenso sistema arterial lleve el fluido vital a los últimos rincónes de esta resaca tierra de Campos, que volvería a renacer después de envejecida, en cuanto se la dotara de agua a tiempo, y con medida.

Esta es la labor que el Estado debe emprender con urgencia en esta provincia; no interrumpir la obra comenzada hace 18 años y continuada en los últimos por la Confederación Hidrográfica del Duero.

La resolución de un problema de índole social y económico.

Lo que en ella se gaste, además de servir para conjurar la crisis de trabajo que seguramente sobrevendrá en esta provincia, como en otras muchas de España a la terminación del verano, tendrá la eficacia de resolver un problema de doble carácter social y económico, no sólo para el más inmediato porvenir, sino para siempre, pues al transformarse el cultivo de nuestros campos de secano en regadío, la tierra exigirá el trabajo constante de numerosas familias, en una proporción aproximada de uno a cuatro, sin contar con que la producción será más segura y más remuneradora que la que hoy se obtiene con un trabajo más duro en todos los momentos del cultivo.

Es un deber de las entidades asesoras del Poder Público, llevar a él los anhelos y las necesidades más apremiantes del

## El pan y diversas modalidades de su fabricación

Si nos atenemos a la definición legal del pan y, como consecuencia de ello, rechazáramos el producto industrial que se nos ofrece con tal nombre cuando no reúne todas y cada una de las cualidades que de su definición podemos reclamar, apenas si consumiríamos pan.

El pan, elemento imprescindible de la alimentación de una inmensa mayoría de la población del mundo civilizado y primordial alimento de las clases modestas, es el producto de la cocción perfecta de un masa de harina de trigo, de varias calidades, fermentada por la levadura y cuya masa se obtiene mezclando la harina con agua perfectamente potable, y sal común, bien trabajando la masa a mano, bien mecánicamente.

El gusto del consumidor, impone al productor de pan—en no pocas ocasiones con detrimento de sustancia nutritiva—presentaciones, formas y puntos de cocción que alteran fundamentalmente el valor del pan. Se sacrifica, muchas veces, el poder nutritivo del pan a su blancura; prefieren una mayor ligereza y esponjosidad, rechazándose el pan metido en harina, y se consume enorme cantidad de pan apellidado Viena, francés, etcétera, etc., con detrimento del gustosísimo, alimenticio e higiénico pan caudal español que, pese a quien pese y diga lo que diga quien opine en contrario, es el mejor pan que existe.

El pan, que en ningún caso debe llegar a contener más del 30 por 100 de agua, ha de presentar la migaja suelta, elástica, de un grato olor inconfundible y la corteza, suavemente tostada, fácilmente quebradiza, sin bordes cortantes, y masticadas ambas porciones, no han de formar pasta adherente en la boca.

Pero en la realidad, no suele el pan reunir tales cualidades, vendiéndose en cambio del pan tipo, una masa mal fermentada, mal cocida y con exceso de agua y falta de peso.

Únicamente, por censurable afán de lucro se puede llegar al precio actual del pan, partiendo del precio medio del trigo y de la harina. Precio, el del trigo, que no es en los más de los casos, el que en realidad ha cobrado el productor del grano, porque bien sabido es, que el precio de tasa—esa tasa que es un topé para el beneficio del labrador—no se cumple, ya que el precio de la venta determina la necesidad mayor o menor que acucia al vendedor. Y mucho menos es admisible ese precio que solo es benefi-

cioso para el fabricante de pan, que compra la harina a 52 pesetas los cien kilos y donde más cara a 66 pesetas la misma unidad.

Vender una masa a la que abusivamente se llama pan, no blanda cocida y que por lo tanto es indigesta, con un exceso de agua que sobra en más de 8 por 100 del límite aceptable, a un precio excesivo en razón de los elementos que contribuyen a su obtención, y además en llamados kilogramos que no pesan los mil gramos que debían pesar, será ciertamente un gran negocio, pero no es ético.

Y de los datos facilitados se desprende la corteza abrumadora de esta afirmación.

No podemos descender a tratar de las malas artes de industriales de mala fe; pero no es admisible pasar—y ello debe ser solicitado al atendido por las inspecciones sanitarias—sin protestar de los abusos y fraude que en la fabricación del pan se verifican, con daño no solamente en el orden pecuniario del consumidor, pero también, y esto es mucho más importante, en el de su salud.

Y no deja de existir el negociante, sin escrúpulos morales, que adiciona sus harinas de trigo con otras harinas de inferior calidad para obtener un lucro inhumano.

La Inspección técnica en la fabricación de las harinas, estudiando los granos que se van a someter a la mouturación, para evitar que se molieren semillas de vegetales que hayan existido en el mismo predio en que se produjo el trigo—alguna de las cuales puede ser tóxica—es imprescindible en evitación de tales daños, y siendo como es sabido que la mala o defectuosa vegetación del trigo, por causas climatológicas influye en la calidad de las harinas, así como una moutura verificada en malas condiciones, esta inspección ha de ser cuidadosamente efectuada.

Y no es menos importante, en ambos aspectos, el pecuniario y el sanitario, la utilización en el amasado, de aguas que lleven en suspensión diversas sales—yeso, alúmina arcilla, etc.—, y no pocas veces materia orgánica procedente de estratos infectados de ella o de filtraciones de aguas contaminadas que hacen del pan un vehículo de gérmenes patógenos.

Una constante inspección puede evitar tales perjuicios y toda la energía y actividad que en esto se invierte siempre será poca.

El pan, que en ningún caso debe llegar a contener más del 30 por 100 de agua, ha de presentar la migaja suelta, elástica, de un grato olor inconfundible y la corteza, suavemente tostada, fácilmente quebradiza, sin bordes cortantes, y masticadas ambas porciones, no han de formar pasta adherente en la boca.

Pero en la realidad, no suele el pan reunir tales cualidades, vendiéndose en cambio del pan tipo, una masa mal fermentada, mal cocida y con exceso de agua y falta de peso.

Únicamente, por censurable afán de lucro se puede llegar al precio actual del pan, partiendo del precio medio del trigo y de la harina. Precio, el del trigo, que no es en los más de los casos, el que en realidad ha cobrado el productor del grano, porque bien sabido es, que el precio de tasa—esa tasa que es un topé para el beneficio del labrador—no se cumple, ya que el precio de la venta determina la necesidad mayor o menor que acucia al vendedor. Y mucho menos es admisible ese precio que solo es benefi-

cioso para el fabricante de pan, que compra la harina a 52 pesetas los cien kilos y donde más cara a 66 pesetas la misma unidad.

Vender una masa a la que abusivamente se llama pan, no blanda cocida y que por lo tanto es indigesta, con un exceso de agua que sobra en más de 8 por 100 del límite aceptable, a un precio excesivo en razón de los elementos que contribuyen a su obtención, y además en llamados kilogramos que no pesan los mil gramos que debían pesar, será ciertamente un gran negocio, pero no es ético.

Y de los datos facilitados se desprende la corteza abrumadora de esta afirmación.

No podemos descender a tratar de las malas artes de industriales de mala fe; pero no es admisible pasar—y ello debe ser solicitado al atendido por las inspecciones sanitarias—sin protestar de los abusos y fraude que en la fabricación del pan se verifican, con daño no solamente en el orden pecuniario del consumidor, pero también, y esto es mucho más importante, en el de su salud.

Y no deja de existir el negociante, sin escrúpulos morales, que adiciona sus harinas de trigo con otras harinas de inferior calidad para obtener un lucro inhumano.

La Inspección técnica en la fabricación de las harinas, estudiando los granos que se van a someter a la mouturación, para evitar que se molieren semillas de vegetales que hayan existido en el mismo predio en que se produjo el trigo—alguna de las cuales puede ser tóxica—es imprescindible en evitación de tales daños, y siendo como es sabido que la mala o defectuosa vegetación del trigo, por causas climatológicas influye en la calidad de las harinas, así como una moutura verificada en malas condiciones, esta inspección ha de ser cuidadosamente efectuada.

Y no es menos importante, en ambos aspectos, el pecuniario y el sanitario, la utilización en el amasado, de aguas que lleven en suspensión diversas sales—yeso, alúmina arcilla, etc.—, y no pocas veces materia orgánica procedente de estratos infectados de ella o de filtraciones de aguas contaminadas que hacen del pan un vehículo de gérmenes patógenos.

Una constante inspección puede evitar tales perjuicios y toda la energía y actividad que en esto se invierte siempre será poca.

R. V. C. (Agencia Internacional Arco).

acuí los problemas y las medidas que con carácter genral afectan a esta provincia como a todas las demás de España: el saneamiento de la moneda y estado de nuestras relaciones comerciales, con las demás naciones, principalmente con Francia, nuestro gran cliente y proveedor; la necesidad de facilitar y abaratar los transportes; la reforma y mejoramiento de nuestras costumbres mercantiles y bancarias; el deseo de ver suavizados o anulados los rozamientos de carácter social, que tanto entorpecen en algunos momentos la normalidad del desarrollo industrial; la aspiración a ver implantado un sistema económico y sencillo de tributos con la posible disminución de los mismos, dentro de un presupuesto modestamente adaptado a nuestras realidades económicas y a la modalidad democrática del nuevo régimen; todo eso y mucho más, que forma el conjunto de la vida económica de nuestro país, no debe ni puede figurar aquí, ni siquiera como índice, por tratarse de un escrito en el que se ha de reflejar lo circunstancial y particular de esta provincia y estar destinadas estas notas a ese Consejo Superior, del que con gran asiduidad, casi diariamente, salen estudios, observaciones y advertencias dirigidas a las Cámaras, que demuestran la preocupación constante y el conocimiento perfecto de los problemas nacionales en sus aspectos económico-sociales, que tienen los que componen y asesoran a ese alto Cuerpo consultivo, fero y laboratorio a la vez, de la vida industrial y mercantil de España.

Con esto creemos haber dado cumplimiento, faltando quizás a la recomendación de la brevedad, que encierra el encargo contenido en la circular número noventa y tres de ese Consejo, al que saludamos atentamente, así como a usted, señor presidente, con nuestra mayor consideración y respeto.

Palencia, 29 de julio de 1931.—El presidente accidental, Juan Puertas Alba. El secretario, Ramiro Alvarez.

LEA USTED El Día de Palencia

# Información de Madrid, provincias y Extranjero

## PROVINCIAS

### Los sindicalistas de Sevilla anuncian otra huelga MANIFESTACIONES DE MAURA

#### LA SITUACION EN SEVILLA

MADRID.—El ministro de Comunicaciones, hablando con los periodistas acerca de la situación en que se encuentra Sevilla, dijo que era lamentabilísima y que seguramente se llegaría a producir una crisis en la industria, pues parece que algunas fábricas están dispuestas a cerrar, en vista de los acontecimientos sociales que vienen ocurriendo en aquella capital.

Respecto a la información sobre los sucesos de Sevilla, manifestó que, aunque no sea cierto cuanto han publicado los periódicos, es seguro que algo de ello había en los manejos de los desórdenes producidos hace días.

Añadió que la organización de los alteradores del orden parecía que estaba dirigida o que colaboraban en ella personas de gran solvencia, pues se daba el caso de que a los pistoleros se les habían ocupado armas que carecían de marca de fábrica y no tenían el número correspondiente.

Esto no puede hacerse fácilmente en ninguna fábrica armadora, no solamente porque costaría mucho dinero, sino porque es necesario que para que una entidad fabrique armas así, tenga garantías de una persona de gran solvencia.

Agregó que la comisión parlamentaria que ha ido a Sevilla estará allí bastante tiempo, por que sin duda traerá a las Cortes una información de gran trascendencia y que a no ser porque en dicha comisión no figuran muchos andaluces, podría creerse que era una andaluzada.

#### MANIFESTACIONES DEL SEÑOR MAURA

MADRID.—Al recibir a los periodistas esta madrugada el ministro de la Gobernación, les manifestó que había hablado con el gobernador de Sevilla, el cual le comunicó que para el jueves tenían anunciada la huelga

general los elementos de la Confederación del Trabajo.

—Cuando han dicho que el jueves, añadió el señor Maura, es de suponer que la inicien mañana. También he hablado con el gobernador de Málaga, quien me ha dicho que reina allí tranquilidad. En Barcelona tampoco ocurre nada anormal.

El domingo saldrá la comisión para hacer entrega del Estatuto y mañana vendrá el gobernador saliente, señor Espla.

Se le preguntó quién será el nuevo gobernador de Barcelona, y contestó que interinamente el presidente de la Audiencia. Después—agregó—ya veremos.

Terminó diciendo que mañana declararán ante la comisión parlamentaria de Sevilla el gobernador, señor Bastos, y el general Ruiz Trillo, y con esto cree que terminen allí su labor.

#### DICE MACIA

BARCELONA.— Interrogado el señor Maciá sobre la supuesta intervención de la Generalidad a favor del movimiento revolucionario de Sevilla, ha manifestado que todo es mentira, y no hay una sola palabra de verdad en la información publicada.

Si se tratara de otra cosa—dijo—podría afirmar que no ha intervenido en nada de esto, pero, además, puedo asegurar que ni yo ni nadie perteneciente a la Generalidad puede haber tenido nada que ver con lo de Sevilla, de lo que nos enteramos cuando se enteró todo el mundo. Nadie dará crédito a semejante paparrucha. Cuando ocurrió lo de Sevilla hacía más de tres meses que yo no había visto a Pestaña y por lo demás no sé qué se pretende con envolver a la Generalidad en cuanto se trata de la Confederación del Trabajo.

Yo no tengo en esta organización relación de ninguna clase, y no hablo con sus afiliados más que cuando me visitan, como obreros, para tratar de resolver conflictos sociales.

## LA REFORMA AGRARIA

### La Asociación de Agricultores pide que se abra una información

Ha sido elevado al presidente de las Cortes Constituyentes el siguiente escrito:

“La Asociación de Agricultores de España, entidad cuya existencia corporativa data de 1881, tiene el honor de dirigirse a las Cortes Constituyentes por el elevado conducto de vuestreza para exponer con todo respeto:

Que siendo propósito del Gobierno de la República someter al examen y resolución de las Cortes un proyecto de reforma agraria, cuyo estudio y redacción se tiene encomendado a una Comisión especialmente designada, es de creer que muy en breve será objeto de la deliberación de aquéllas.

La importancia y trascendencia del asunto, cuya solución tiene que repercutir en toda la vida económica nacional, aconseja, a nuestro entender que lejos de escatimar los asesoramientos de los directamente interesados en el problema de la tierra, se prodiguen las facilidades para que puedan hacer oír su voz, lo que permitirá sean bien conocidas del legislador las múltiples facetas y singularidades que ofrece, mucho más acentuadas en país que, como España, presenta una variada estructura geográfica, agronómica, jurídica y económico-agraria, lo que hace más peligrosa la generalización en las medidas que pudieran adoptarse.

Al propio tiempo, y hallándose vigentes algunos decretos del Gobierno referentes a la producción y el trabajo agrícolas, cuya aplicación en el campo ha motivado ya honda perturbación en el normal desenvolvimiento de una y otro, no parece que puedan dejar de ser examinados por las Cortes en relación con la reforma que se prepara si la obra legislativa ha de presentar un conjunto armónico.

Por todo cuanto antecede, esta Asociación, ejercitando el derecho de petición, se honra en elevar a las Cortes Constituyentes la suplica encarecida de que llegado el caso de que la Comisión parlamentaria correspondiente tenga que dictaminar, se conceda por la misma un plazo, todo lo breve que se quiera, para que ante ella quede abierta una información pública oral, a fin de que organismos y particulares puedan opinar, como se ha hecho en el Parlamento en otras ocasiones respecto de proyectos de Gobierno; concesión tanto más justificada, a nuestro juicio, cuanto que se trata de legislar sobre una materia de suyo delicada, que afecta al más copioso manantial de riqueza de la nación.

Así lo espera esta Asociación de la justicia y rectitud de las Cortes Constituyentes.

Madrid, 31 de julio de 1931.—El presidente, Mariano Mat'sanz.—El secretario general, Jesús Cánovas del Castillo”.

#### ANUNCIO

Necesitándose para la asistencia de cien pares de mulas, en lo referente a la parte facultativa así como el herraje, se anuncia esta vacante en el pueblo de Ampudia.

Para dígir instancias los señores veterinarios, lo harán a nombre de don Cayo Aguado, como presidente de los labradores asociados a tal fin.

Ampudia, 3 agosto 1931.

## Política

### Ampliación del Consejo de ministros celebrado ayer

#### EL ESTATUTO CATALAN

##### DEL CONSEJO DE AYER

MADRID.—Al llegar el ministro de la Gobernación al Congreso, manifestó a los periodistas que se le había olvidado, a la salida del Consejo, dar cuenta de una combinación de gobernadores civiles en Galicia, como consecuencia de la dimisión que se había creído en el deber de presentar el gobernador de Lugo.

—Como yo no tengo queja de él, sino que, al contrario, creo que es un buen gobernador, se le ha nombrado para el Gobierno de Pontevedra. A Lugo va el de Orense, y el de Pontevedra ha sido nombrado para Orense. Añadió el señor Maura que no cabía dar ampliación del Consejo de ministros, pues todo estaba reflejado en la nota. El había dado cuenta de la situación del orden público en Sevilla, y se había hablado también de la actuación de la comisión parlamentaria de responsabilidades.

Por lo demás, negó que se hubiera tratado del resultado de la votación del Estatuto de Cataluña y de la reforma agraria, cuyo proyecto no ha sido entregado al Gobierno por la comisión; ni tampoco del primer título del proyecto de Constitución, que parece está ya terminado.

##### EL ESTATUTO CATALAN

MADRID.—El ministro de Economía, después de expresar que la votación en Barcelona del Estatuto, había sido muy brillante, muy animada, aunque faltase el entusiasmo que produce la oposición, y que ahora no existía, pues todas las partes estaban de acuerdo, dijo que el señor Maciá y los diputados catalanes no vendrán a hacer entrega del Estatuto al Gobierno hasta después del jueves, y probablemente, como el sábado no habrá sesión, hasta la semana próxima.

Se le preguntó al señor Nicolau si tenía noticias de la información que recogía un periódico de la mañana de “Política”, de Córdoba. El ministro contestó que es indudable que han ido sindicalistas de Barcelona a Andalucía, pero que es una fantasía, a su juicio, la referida información, pues no es verosímil que de Barcelona se hayan enviado a Sevilla tres millones de pesetas para hacer este movimiento revolucionario.

Sin duda lo que se ha pretendido con esta información es desviar las cosas, porque no hay nada que facilite tanto el no hallarlas como buscarlas donde no están.

En cuanto a la referencia de lo tratado en el Consejo, coincidió con lo dicho por el señor Maura.

##### EL MINISTRO DE HACIENDA

MADRID.—También fué preguntado el señor Prieto sobre los asuntos de que se había ocupado el Consejo que no figurasen en la nota oficiosa. El ministro de Hacienda se negó a dar toda referencia de su conferencia con el embajador de Francia, diciendo que se habían ocupado solo de asuntos de su departamento, y en cuanto al Consejo, que de lo que más se habían ocupado había sido de asuntos de Guerra e Instrucción Pública, pero sin que haya nada que merezca destacarse.

#### GACETILLAS

Con el más humano fin proclamo en un buen estilo que en medias de seda e hilo ninguno como “MARTIN”.

Para caballero, sombrero de mar, camisería fina, corbatas, calcetines y demás artículos con que se especializa esta Casa.

Camisería fina, Mayor, 78, T.éf. 266

## EXTRANJERO

### Se produce una horrorosa catástrofe en China

#### CINCO MIL AHOGADOS

##### ROTURA DE UN DIQUE

LONDRES.—Comunican de Hankou (China) que en la región de Wuchang, a consecuencia de la rotura de un dique, han perecido ahogadas 5.000 personas.

La catástrofe ha afectado a las regiones de Hankou, Wuchang y Hangang, cuya población asciende a 1.500.000 habitantes.

Para mantener el orden se ha declarado el estado de guerra en la zona afectada por el siniestro. Los marineros de los buques han desembarcado para cooperar en los trabajos de salvamento.

##### ATENTADOS TERRORISTAS

BELGRADO.—Con arreglo a las órdenes dadas por el ministro de Comunicaciones para que todos los vagones procedentes del extranjero sean desenganchados y registrados a su entrada en territorio yugoslavo, ayer por la mañana fueron separados en la estación de Jesenice dos vagones procedentes de Austria. Minuciosamente registrados, se halló un maletín con cinco paquetes de explo-

sivos y un número del “Neues Wiener Journal” con el horario de los trenes austriacos.

Los vagones quedaron en la estación, y anoche se produjo en ellos una explosión, que causó daños en algunos departamentos de primera y segunda clase, aunque no hubo víctimas.

Esto ha venido a confirmar la hipótesis de que todas las explosiones que se han producido recientemente en los ferrocarriles eran causadas por artefactos cuidadosamente ocultos en los vagones procedentes del extranjero, provistos de aparatos de relojería para que la explosión se produjera al hallarse en territorio yugoslavo.

UN BLOQUE DE ROCAS

COIRE.—Un bloque de rocas ha caído sobre una locomotora en el momento en que ésta salía de un túnel.

El convoy descarriló y la locomotora, rompiendo sus enganches, se precipitó por un barranco de 400 metros de profundidad. El maquinista ha perecido. El fogonero y los viajeros resultaron ilesos.

**E. GONZALEZ RUBIO**  
DENTISTA  
Consulta en Astudillo los domingos  
CONDE DE GARAY, NUM. 11 :-: PALENCIA  
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

**JABON CHIMBO**  
El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que le haya igualado.  
En trozos de 500 y 250 gramos

**ALBERTO BARON APARICIO**  
FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
(Pida usted catálogos)  
ALMACEN DE MADERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.  
FABRICA DE YESOS EN MAGAZ (PALENCIA)  
PAREDES DE NAVA (PALENCIA)

Sedas Crespones  
**Palacio de la Moda**  
Centro de Novedades  
Georgettes Lanas

No trate de corregir a los ingenieros  
**Ford**  
**CHAMPION** es la bujía que después de muchos ensayos y comparaciones eligieron para equipar este coche, y **CHAMPION** es la bujía que les hace funcionar mejor y con mayor economía.

**Centro pensionado del Sagrado Corazón de Jesús**  
Desde 1.º de agosto comienzan las clases en este Colegio para las alumnas cursantes al Magisterio y Bachillerato, dándose además clases generales y de adorno para las señoritas que no quieren seguir carrera.  
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas. Las que quieran ingresar en este Centro, pueden pedir el Reglamento a la M. Directora, calle de Santo Domingo de Guzmán, número 6.

**Sociedad Anónima Española de la Dinamita**  
REPRESENTACIÓN DE PALENCIA  
En los grandes Almacenes de nuestra Sociedad, con abonos recibidos directamente de nuestra Fábrica de LUCHANA (Baracaldo) y con personal propio, hemos establecido la venta al detalle, por sacos sueltos, a fin de facilitar así a los labradores la adquisición, en condiciones ventajosas, de todos cuantos fertilizantes hayan de necesitar para el racional abonado de sus tierras, con la garantía de su mayor riqueza y pureza.  
Para precios y detalles, acudid al Representante de nuestra Sociedad en la provincia de Palencia,  
**Don Antonio Norvázquez, Mayor, 34**

**JOYAS**  
**PULSERA DE PEJIDA**  
**ADEREZOS**  
Encontrará lo más nuevo EN LA  
**Casa Salamanca**  
MAYOR PRAL., 53, PALENCIA  
CUBIERTOS DE PLATA  
RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS  
Los artículos adquiridos en esta casa, son garantizados

**URALITA, S. A.**  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canalones — Arrimaderos y artesanados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LEÑA  
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente  
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258  
Teléfono, 200

**Banco Urquijo Vascongado**  
PALENCIA—Mayor Pral., 23, 25 y 27  
Realiza toda clase de operaciones de **BANCA y BOLSA**  
Cuentas Corrientes **2 1/2** y **3** por **100**  
Caja de Ahorros **4** por **100**  
Imposiciones Anuales **4 1/2** por **100**  
HORAS DE CAJA DE 9 a 1 DIRECTOR: D. Luis A. Polanco.  
Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo. **SUCURSAL DE VILLADA**  
Ha quedado abierta al público la Nueva Sucursal que este Banco ha establecido en dicha Plaza, a base de los negocios de la antigua y prestigiosa Casa de Banca de don Ulpiano Herrero, quien figura al frente de aquélla.

## Del Gobierno civil

### Próxima circular sobre las autorizaciones para poder celebrar novilladas en los pueblos

**LOS MINEROS DE SAN CEBRIAN**  
Puede considerarse solucionada la huelga de mineros de la Sociedad hullera de San Cebrián de Mudá.

El inspector regional del Trabajo ha comunicado al gobernador nuevas impresiones optimistas.

Se espera de un momento a otro, que los obreros se reintegren al trabajo.

### LAS CAPEAS EN LOS PUEBLOS

Recibió el señor Vinalxa una instancia con más de 200 firmas de vecinos de Villaramiel, protestando contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento, suprimiendo las corridas de novillos.

Entienden los firmantes que la supresión de los espectáculos taurinos ocasiona grandes perjuicios al comercio y a la industria.

Hablando el señor Vinalxa, acerca de este particular, nos recordó un lamentable suceso ocurrido en Villada, por ocasión de las ferias de San Luis, pues en una novillada tuvo la desgracia de ser acometido por una res brava el aficionado Guillermo Estebanz, que falleció a los pocos días a consecuencia de las lesiones sufridas.

El juez de Instrucción de Frechilla instruye sumario y hoy mismo se ha dirigido al gobernador, interesando saber si aquel festival había sido autorizado.

El señor Vinalxa nos manifestó que, en efecto, se había concedido permiso para la aludida novillada previos los trámites reglamentarios, incluso el de reconocimiento de la plaza por el facultativo don Fernando de Unamuno.

No alcanza por lo tanto ninguna responsabilidad al Gobierno civil y el juez va a determinar lo que proceda.

De todos modos, y para evitar desgracias como la desarrollada en Villada, se propone el gobernador publicar una terminante circular sobre la celebración de los espec-

áculos y reglas a que han de sujetarse.

**EL CONSEJO DEL TRABAJO**  
Mañana, a las ocho de la tarde, celebrará sesión el Consejo provincial del Trabajo.

Despachará asuntos de trámite.

### DE VIAJE

Se encuentra en esta capital con el fin de pasar una breve temporada con sus padres, los señores Vinalxa, su hijo don Leopoldo, culto industrial de Barcelona y celoso funcionario de aquel Ayuntamiento. Bien venido.

### DE ECONOMIA

Ha sido dictada la siguiente circular:

"Para dar cumplimiento al Decreto del ministerio de Economía Nacional de 31 de julio próximo pasado, (Gaceta del primero de agosto), artículo 5.º, e instuciones de dicho departamento ministerial de primer orden actual, los señores alcaldes de esta provincia, interesarán de esta Sección de Economía, las guías a que se refiere el precitado artículo 5.º, las que por una sola vez, les serán enviadas para la circulación de trigo, en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del referido Decreto, una vez cumplidos cuantos requisitos marca aquella disposición.

Las mencionadas guías, a partir de la primera remisión, serán sufragadas por los Ayuntamientos, con los 25 céntimos de peseta, que por cada quintal métrico han de percibir las Comisiones municipales, según determina el artículo 7.º de aquella disposición, cuyas liquidaciones han de ser aprobadas por mi autoridad trimestralmente.

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

Encarezco a los señores alcaldes y secretarios, el más exacto cumplimiento de este decreto y muy especialmente en cuanto se refiere a dar cuenta quincenalmente a esta Sección de las operaciones de compraventa de trigo."

## Noticias de última hora

### Los diputados agrarios de la cuenca del Duero se han reunido para tomar importantes acuerdos relacionados con la Confederación Hidrográfica

### EL MINISTRO DE JUSTICIA PROPONDRÁ AL CONSEJO DE MINISTROS QUE LA COMISION JURIDICA ELIJA POR VOTACION PRESIDENTE Y SUBPRESIDENTE DE LA MISMA

#### DECLARACIONES DEL MINISTRO DE LA GUERRA

**MADRID.**—El ministro de la Guerra dijo a los periodistas que no había recibido la conferencia del general Ruiz Trillo, y que por lo tanto, nada podía decirles de la situación en Sevilla, aunque creía él que nada extraordinario hubiera pasado.

Preguntado por un informador acerca de si la visita del general Gil Yuste tenía relación con la constitución del Consejo Superior de Guerra, contestó el señor Aznar que sólo se espera para constituir este organismo, la llegada del general Villegas y la de Queipo de Llano que manda la primera división.

Después los periodistas le preguntaron si la entrevista (unida con el general Sanjurjo tenía alguna significación política, contestando el ministro que únicamente se trataba de una visita de despacho ordinario, habiéndole leído el proyecto de ley que con todas las disposiciones de guerra puestas en vigencia desde el advenimiento de la República, someterá a la aprobación de la Cámara.

#### EL SEÑOR DE LOS RIOS NO HA TENIDO TIEMPO DE LEEER LA CARTA DEL PRIMADO

**MADRID.**—El ministro de Justicia fué preguntado por los periodistas si había leído la carta del Cardenal Primado, contestando el señor de los Rios que todavía no había tenido tiempo de terminar su lectura.

Añadió que pensaba llevar al Consejo de ministros una propuesta en el sentido de que los miembros de la comisión jurídica tengan facultad de elegir presidente por votación, así como los subpresidentes respectivos.

Dijo también, que la comisión jurídica le había hecho entrega de diferentes trabajos sobre la adaptación del Código penal del 70.

#### BARRUELO

##### ACCIDENTE MINERO SIN CONSECUENCIAS

Próximamente a las tres de la tarde de hoy, circuló por el pueblo, la noticia de que en la capa número 7 del nivel "Porvenir", de estas minas, había ocurrido un hundimiento en una rampa y en el que probablemente habría encontrado la muerte un obrero.

Esta triste noticia corrió por el pueblo como reguero de pólvora y momentos después comenzó a situarse numeroso público, en su mayoría de mujeres, en la entrada de la mina denominada "La Barceñilla", deseoso de adquirir noticias; también acudieron muchos obreros de otros grupos por si fuesen necesarios sus servicios, y el pundonoso teniente de la Guardia civil, con dos parejas a sus órdenes.

A las cuatro de la tarde, parece confirmarse la noticia y se dice que la víctima era el rampero Aquilino Olea Torices, natural del vecino pueblo de Villabellaco.

A medida que avanza la tarde acude más público, deseoso de conocer la suerte que hayan podido correr los suyos, quienes se habían quedado para auxiliar.

Todos nos encontramos con la mirada fija en la galería por donde salen los trenes y en los rostros de todos, se lee la pena que causa estos accidentes.

A las cinco y media sale un tren, y vemos que conduce personal; esperamos impacientes y tristes ver el cadáver del rampero en cuestión, cuando con una satisfacción sin límites, los agentes que salen en este tren, nos dan la noticia de que han logrado sacar con vida al Aquilino.

Los rostros antes tristes, se tornan ahora alegres, y en un momento, vuelve a correr la noticia.

Ha sido un verdadero milagro, que el mencionado joven no haya perdido la vida, después de estar más de cuatro horas enterrado, y aseguran que tuvo la gran suerte de quedar aprisionado entre maderas, que formaron, al caer, un hueco, en el que quedó prisionero el joven minero, salvándose así de una muerte segura.

Con gran alegría publicamos la noticia, a la vez que damos nuestra más cordial enhorabuena al joven Aquilino Olea, así como a su familia, no olvidando tampoco al personal, que trabajó con gran entusiasmo por salvar la vida de un compañero, y a los vigilantes y jeffes, por la acertada dirección de los trabajos efectuados.

Barruado 4 de agosto de 1931. EL CORRESPONSAL

También la Comisión agraria le ha hecho entrega de un informe, en el que se hacen constar cuatro votos particulares.

#### EL PRESIDENTE Y LOS PERIODISTAS

**MADRID.**—A la una y media de la tarde el presidente del Gobierno recibió a los periodistas, diciéndoles que marcharía a las afueras de Madrid, para almorzar, aunque pensaba asistir a la sesión del Congreso.

Interrogado sobre si había recibido el informe de la comisión de reforma agraria, contestó que él no, pero que seguramente lo tendría ya en su poder el ministro de Justicia.

Dijo también que tan pronto como lo recibiese él mandaría sacar varias copias con objeto de distribuir las entre los ministros para su estudio inmediato.

#### LA CREACION DE ESCUELAS EN LOS PUEBLOS

**MADRID.**—El ministro de Ins-

#### BOLSA

##### COTIZACION DEL DIA

Cotizaciones oficiales de hoy, en la Bolsa de Madrid, facilitadas por el BANCO URQUIJO VASCONGADO.

Interior 4 % .....	61,40
Amortizable 5 % 1927 .....	75,00
F. C. Norte .....	000,00
Alicante (M. Z. A.) .....	210,00
Chade .....	000,00
Minas del Rif .....	309,00
Duro Felgueras .....	000,00
Madridiñas de Tranvías .....	85,00
Explosivos .....	590,00
Francos .....	00,00
Libras .....	00,00
Dólares .....	00,00

#### CASTREJON DE LA PEÑA

##### NECROLOGIA

El día 3 de los corrientes, falleció en esta villa la virtuosa señora doña Sorgia Cajigal.

Los agudos dolores de su enfermedad fueron prueba para los últimos días de esta vida santa. Por su trato afable y bondadoso cosechó numerosas y selectas amistades entre las que producirá, de cierto, hondo sentimiento la noticia de su muerte.

Acompañamos a su atribulada familia en su justo dolor, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

##### DE UN ANIVERSARIO

Hoy se cumple el primer aniversario, una fecha imborrable para el Norte de nuestra provincia: la inauguración del pantano "Príncipe Alfonso", de Camporredondo.

Fué aquel un día lluvioso y triste y sin embargo, en pos de si dejó una escuela, que quiso recoger las historias para iluminar una página del progreso palentino.

##### EL CORRESPONSAL

Castrejón, 4-8-31.

#### CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

de J. BURGOA LAGUNILLA

Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos

Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6

Mayor Pral., 19 y 21, 2.º izq.

## TRIBUNALES

### MUERTE Y LESIONES

Esta mañana comparecieron en la Audiencia los procesados por el Juzgado de Cervera, Eugenio Gutiérrez y Pedro Díez Llanos, acusados por el ministerio Fiscal de un delito de imprudencia temeraria, del que resultó un hombre muerto y varios lesionados graves.

El 24 de septiembre último, conduca la máquina número 209, del ferrocarril de La Robla a Valmaseda-Bilbao, el maquinista Eugenio Colín, y como se le descompusiese la locomotora, al llegar al kilómetro 43, del término municipal de Guardo, se puso de acuerdo con el conductor jefe del tren, Pedro Díez Llanos, para solicitar de la estación de Guardo una máquina de socorro, con la que poder proseguir el viaje.

Pero después, sin aguardar a que la máquina pedida llegase, se lanzaron con la locomotora deteriorada por la vía única, con infracción de los Reglamentos de Ferrocarriles y notoria imprudencia.

Al llegar al kilómetro 95, chocaron con la máquina de socorro que venía de Guardo, conducida por el maquinista Pedro Fernández de la Fuente, resultando de este accidente, daños que han sido justipreciados en la cantidad de once mil noventa y cinco pesetas.

A consecuencia del choque resultó muerto un guardaferro, llamado Miguel Escobar Arce, y con lesiones graves, los empleados ferroviarios Vidal Pinto Andrés, que necesitó 127 días de asistencia médica, para curar de las lesiones sufridas; Pedro Puente, que tardó en sanar 30 días, con imposibilidad para el trabajo, y sin que le quedase defecto ni deformidad; Juan González, 18 días, y Manuel Ruiz, cinco días.

El señor fiscal, califica estos hechos de imprudencia grave o temeraria, que debe sancionarse con un año y un día de prisión para cada uno de los procesados y multa de cinco mil pesetas, accesorias y costas.

La defensa, a cargo de don Asurio Herrero, entiende que sus patrocinados no son responsables de delito alguno, y termina solicitando la libre absolución.

Hacer contar que no hay razón alguna para que a la Confederación del Duero se le trate de distinta manera que a la del Ebro.

Expresar su disconformidad, con el Decreto de 24 de junio, dictado por el ministro de Fomento, por entender que hace completamente ineficaz la labor de las Confederaciones.

Nombrar una ponencia que proponga las medidas que se han de adoptar para evitar la decadencia de la Confederación y convocar a una reunión de todos los diputados de la cuenca del Duero, para tomar acuerdos en este sentido.

El señor Lamamié hizo notar que las Confederaciones son tal vez la única salvación para resolver el problema del paro obrero, incluso el problema agrario, convirtiéndolo en secano en regadío, aumentando su riqueza y procurando la colonización y parcelación, entre los obreros, de los terrenos de la cuenca, suprimiendo además todos los impuestos del Tesoro en lo que se refiere a los mismos.

Se acordó también aplazar toda discusión parlamentaria sobre este asunto hasta tanto sea llevado a la Cámara el decreto mencionado de 24 de junio.

Y por último que los diputados respectivos hagan una intensa campaña sobre este asunto en las provincias de la cuenca.

## VIDA RELIGIOSA

### FIESTAS QUE LA COFRADIA SACRAMENTAL DE SAN LAZARO, DE PALENCIA, CELEBRARA EN LA IGLESIA PARROQUIAL LOS DIAS 6, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 1931

#### TRIDUO SOLEMNE

Como preparación de la fiesta principal, y a la mayor gloria de Jesús Sacramental, tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de agosto, a las siete y media de la tarde, un Solemne Triduo; todos los días Exposición de S. D. M., Estación Rosario y sermón, terminándose con la Reserva.

Los sermones estarán a cargo de los Rvds. señores:

Día primero: D. Lorenzo Carrascal, párroco y abad de la parroquia y sacramental de Santa Marina.

Día segundo: D. Germán Pérez, párroco y abad de la parroquia y sacramental de San Miguel.

Día tercero: D. Obdulio Santos, párroco y abad de la parroquia y sacramental de San Lázaro.

#### VIGILIA GENERAL EXTRAORDINARIA LA NOCHE DEL 8 AL 9

A las diez de la noche, celebrará la Sección Adoradora Nocturna de esta capital, con asistencia de las Cofradías Sacramentales, una Vigilia general extraordinaria hasta primera hora, en la forma siguiente:

A las diez: Procurarán estar todos los adoradores y sacramentales en la sacristía de la iglesia de San Lázaro, para dar principio a la Vigilia.

A las diez y media: Salida y presentación de la Guardia, Exposición de S. D. M., oraciones de la noche y sermón que predicará el Rvdo. Sr. D. Eugenio Mediavilla, párroco y abad de la Cofradía del Santísimo, de San Antón y Nuestra Señora de la Calle.

Terminado éste, Te Deum e invitatorio de Matines solemne, por toda la guardia, retirándose seguidamente los adoradores sacramentales, que no les corresponde estar toda la noche con el turno de guardia, continuando la Vigilia ordinaria, rezándose el Oficio Divino según el ritual, hasta las cinco de la mañana, que se dirá la Santa Misa y dentro de ella se dará la Sagrada Comunión, pudiendo permanecer en la iglesia cuantos fieles así lo deseen.

Día 9.—Fiesta principal de la Sacramental.

A las ocho de la mañana, Misa de Comunión general para los sacramentales y cuantos fieles deseen acercarse a la Sagrada Mesa.

A las diez de la mañana, Misa solemne con Exposición de Su Divina Majestad y sermón que predicará el Rvdo. Sr. D. Isidoro Calzada, párroco y abad de la parroquia y sacramental de Nuestra Señora de Allende el Río.

Quedando epuesto S. D. M., a la veneración de los fieles hasta las cinco y media que se cantarán completas y se rezará el Santo Rosario y a continuación saldrá la procesión sacramental, que presidirá de Pontifical el Excmo. y reverendísimo Prebado y recorrerá las calles de Burgos, Manuel Rivera, Estrada, Moral, Rizarzueta, Cirilo Tejerina (Parades) y Colón, regresando a San Lázaro por la de Burgos, donde se hará la solemne reserva de S. D. M.

El Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de esta diócesis, que asistirá a estos cultos, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia a los fieles por por asistir a cada uno de los ejercicios piadosos que se mencionan; y otros 50 días por cada visita al Santísimo Sacramento, rogando por las necesidades de la iglesia y de la Patria.

Asistirá a todos los cultos una capilla de música, y a la procesión la notable banda municipal.

El día 9, a la una de la tarde, se distribuirán cien panes a los pobres de la parroquia en el Palacio sacramental.

#### DE INTERES

Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Ges se, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el Vaciado de todas las herramientas cortantes.

Calle Barrio y Mier, núm. 13.

#### YAGUES GARCIA

##### OCULISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5

Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6

Mayor Pral., 64, 1.º-PALENCIA



#### Un toquecillo en los labios es la gracia de la cara.

El Rojo Isabel pone los labios suaves, jugosos y frescos, sin que se agrieten jamás. No mancha el pañuelo ni desaparece aunque se mojen los labios. Es líquido y puede darse con el tapón del frasquito. Se prepara en varios tonos: rojo natural y grosella, para rubios, y rojo cereza y oscuro, para morenas.

Precio del frasco, 3,50 en Perfumaría y Droguerías

Se sirve también de gratuitamente, remitiendo su importe, más una peseta para gastos a

INTRA, Apartado 8 SANTANDER

ROJO ISABEL

QUITAR CALLOS RADICAL

Unico que extirpa raicamente la raíz, sin que vuelva a reproducirse. Pídalo en Farmacias, Droguerías y en casa del autor, Enrique Aranguena, Barrio y Mier, 7

Farmacia, PALENCIA

**VERANO CALOR**

evítelo usando pijamas EL SIGLO XX